



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA/
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 33




Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria N° 4 efectuada el día 09 de Febrero del año 2015 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad los Concejales presentes Alberto Contreras, Mario Llancaleo, Ricardo Zambrano, Luis Carmona y Tránsito Lipan autorizan el uso del espacio público a la Sra. Isolina Muñoz Saavedra, CI N° 16.164.201-0, para construir un kiosco comercial en loza hexagonal ya construida, en el bien nacional de uso público denominado Playa Maule, quién deberá seguir la línea de construcción de los otros kioscos existentes. La autorización tiene el carácter de permiso precario, el cual debe consignarse en un instrumento y aprobado por Decreto Alcaldicio. Se concede la autorización hasta el 06.12.2016.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 09 de Febrero del año 2015.




NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal